

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-23/2022-3 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERCERA VUELTA” (Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **04 de Julio 2022, siendo las 15:00 horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-23/2022-3 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS-TERCERA VUELTA”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **16 de Junio de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-23/2022-3 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERCERA VUELTA”**.
- 2.- El **24 de Junio de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **29 de Junio de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

| No. | LICITANTE:                           |
|-----|--------------------------------------|
| 1.  | VAMSA LAS FUENTES SA DE CV           |
| 2.  | GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV |

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

#### CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez.-Director del Área de Patrimonio**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- miembro designado por el del Comité de Adquisiciones y Titular de la Contraloría Interna**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

### ASPECTOS TÉCNICOS

**EL PROVEEDOR: VAMSA LAS FUENTES SA DE CV  
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.**

**EL PROVEEDOR: GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV.  
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.- se solicita vehículo sedan de 4 cilindros y en su propuesta propone de 3 cilindros.**

**Por los motivos antes señalados queda descalificado en la partida que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases de la presente licitación.**

### ASPECTOS ECONÓMICOS

| ASPECTOS ECONOMICOS |                          |                  |   | VAMSA LAS FUENTES SA DE CV |              | GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV |              |
|---------------------|--------------------------|------------------|---|----------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|
| PARTIDA             | HASTA POR LA CANTIDAD DE | UNIDAD DE MEDIDA | CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO  | PRECIO UNITARIO            | IMPORTE      | PRECIO UNITARIO                      | IMPORTE      |
| 1                   | 2                        | PIEZA            | Vehículo tipo sedán, 4 puertas, características mínimas: motor 1.2L a 1.6L, transmisión manual de 4 o 5 velocidades, color de la Carrocería blanca, asientos de tela, 4 cilindros, Potencia de 76cf@6,000; 107hp@6,000; 113hp@6,000 rpm. Que cuente con aire Acondicionado, modelo 2022, bolsas de aire mínimo para conductor y pasajero, capacidad de 5 pasajeros, combustible gasolina. Con garantía mínima de 3 años de defensa a defensa. Anexar presupuesto de los servicios de mantenimiento realizados en la agencia por un periodo de un año. | \$ 219,741.38              | \$439,482.76 | \$205,431.04                         | \$410,862.07 |
|                     |                          |                  |   | SUBTOTAL                   | \$439,482.76 | SUBTOTAL                             | \$410,862.07 |
|                     |                          |                  |   | I.V.A                      | \$ 70,317.24 | I.V.A                                | \$ 65,737.93 |
|                     |                          |                  |   | TOTAL                      | \$509,800.00 | TOTAL                                | \$476,600.00 |

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

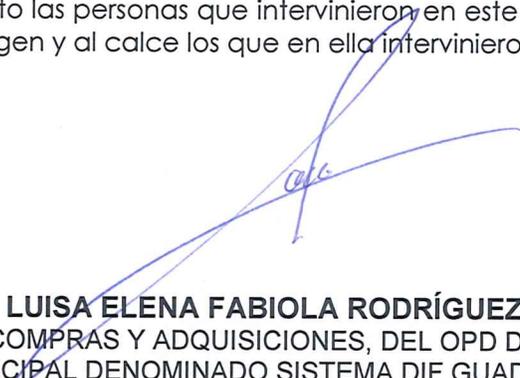
| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS |  | LICITANTES                 |           |                                      |           |
|--------------------------|--|----------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
|                          |  | VAMSA LAS FUENTES SA DE CV |           | GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA SA DE CV |           |
| NÚMERO                   | DOCUMENTOS   | CUMPLE                     | NO CUMPLE | CUMPLE                               | NO CUMPLE |
| a)                       | ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)   | X                          |           | X                                    |           |
| b)                       | ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)  | X                          |           | X                                    |           |
| c)                       | ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)   | X                          |           | X                                    |           |
| d)                       | ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE              | X                          |           | X                                    |           |
| f)                       | ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)                           | X                          |           | X                                    |           |
| e)                       | ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)  | X                          |           | X                                    |           |
| g)                       | ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)   | X                          |           | X                                    |           |
| h)                       | ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)                                  |                            | NO ACEPTA |                                      | NO ACEPTA |
| i)                       | OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES               | X                          |           | X                                    |           |
| j)                       | OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD | X                          |           | X                                    |           |
| k)                       | ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS                      | X                          |           | X                                    |           |

**RESULTANDO**

**PRIMERA.-** Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como **LPLSC-23/2022-3 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERCERA VUELTA"**, se declara **DESIERTO** el presente proceso toda vez, que para llevar a cabo la adjudicación, se debe contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII, de la Ley.

**SEGUNDA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**TERCERA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:15 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

  
**LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ**

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

  
**C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ**

DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA